

Río Gallegos, 15 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 03953-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones nota del señor Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia mediante la cual solicita la designación del Lic. Marcelo MILJAK, como profesor ad-honorem para el dictado de la asignatura "Contabilidad Pública" (Cód. 0216) perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior;

Que la presente designación se efectuará dado que no se cuentan con los recursos humanos en la zona para el dictado de dicha asignatura,

Que la misma se efectuará por el período comprendido entre el día 1° de septiembre del año 2005 y hasta el día 28 de febrero del año 2006;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en la Res. N° 008-96, mediante la cual se crea en el ámbito de la Universidad la figura de profesor ad-honorem ;

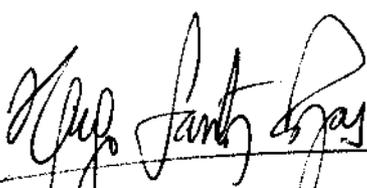
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

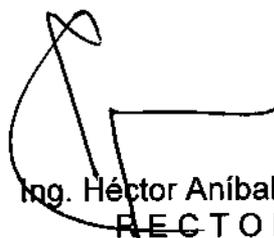
Artículo 1°: DESIGNAR, al Lic. Marcelo MILJAK (C.U.I.L. N° 20-23956829-8), como profesor ad-honorem para el dictado de la asignatura "Contabilidad Pública" perteneciente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior, a partir del día 1° de septiembre del año 2005 y hasta el día 28 de febrero del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- APROBAR el Acuerdo obrante como Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Unidad Académica Caleta Olivia, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 631

-2005-